

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:57:31

Página 1 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0104-68
		RMN: GEXF-24
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION		
Vigencia Desde: 28/04/2000	Hasta: 10/05/2013	Fecha y Hora de Registro: 28/04/2000 00:00:00

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.

N 9000632628

AREA TOTAL: 2 Hectárea(s) y 32 mt(s)2

MUNICIPIOS: CALIFORNIA-SANTANDER

MINERALES: ORO\ PLATA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
 PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIAS DE LAS QUEBRADAS LA BAJA Y ASERRADERO
 NORTE: 1307280,0000
 ESTE: 1129400,0000
 PLANCHA IGAC: 110

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1307280,0000	1129400,0000
1	2	1307738,8100	1129799,4000
2	3	1307842,7400	1129859,4000
3	4	1307759,2400	1130004,0300
4	1	1307655,3100	1129944,0300

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 28/04/2000
 TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLOTACION FECHA EJECUTORIA: 13/12/1996
 DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: 992169
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 13/12/1996
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN: OTORGA LICENCIA DE EXPLOTACION POR 10 ANOS. PSL

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
 TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001
 DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: 45

Fecha de 24/08/2020

Hora: 16:57:31

Página 3 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0104-68
		RMN: GEXF-24
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION		
Vigencia Desde: 28/04/2000	Hasta: 10/05/2013	Fecha y Hora de Registro: 28/04/2000 00:00:00

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: RES.002700
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 06/05/2013
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN ART.TERCERO- Anotar en el Registro Minero Nacional el Cambio de razon social de la sociedad AUX COLOMBIA LTDA., por AUX COLOMBIA S.A.S., con Nit. No. 900.063.262-8 en calidad de titular de los expedientes 0103-68, 17572, 0328-68, 0072-68, 0104-68, 0073-68, 0327-68, 0124-689 y 0095-68, conforme a lo indicado en los fundamentos de esta desicion., Segun Resolucion 002700 del 06/05/2013

ANOTACIÓN: 7 FECHA ANOTACIÓN: 10/05/2013
 TIPO ANOTACIÓN: ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS FECHA EJECUTORIA: 07/05/2013

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: RES.002700
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 06/05/2013
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN ART. QUINTO: PARAGRAFO: Una vez suscrito el contrato indicado en el artículo anterior (Art. Cuarto) y previo a su inscripción, eliminar los números de las placas correspondiente a los títulos 103-68, 104-68, 124-68, 13370, 13679,17572, 072-68 y 3451. Se archivan por integración de áreas), según Resolución 002700 del 06/05/2013

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

Este certificado
no genera costo alguno

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero (E)